

EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE SOYA EN BOLIVIA: OPORTUNIDADES & LIMITANTES - ENFOQUE TÉCNICO, LEGAL Y SANITARIO -

Ing. Rolando Zabala Moreno
Gerente General de ANAPO

1. INTRODUCCIÓN

La producción de soya en Bolivia, se inicia en el oriente del país en las zonas bajas del Departamento de Santa Cruz de la Sierra en algunas provincias cuya ubicación geográfica ubica en - Latitud 17°48' S, Longitud 63°10' O, con una superficie 370.000 km² con una altitud 416 msnm, un nivel promedio de precipitación anual 1200 a 1300 mm y temperaturas promedio de 27 grados centígrados. Los suelos son formados por la influencia de dos ríos en donde se tienen suelos fértiles naturalmente de textura franco arenoso limoso y franco arcillo limoso de origen aluvial.

1.1. Evolución de la Superficie Sembrada y la Producción.

La superficie cultivada de soya se inicia en la campaña de verano 1971/1972, con 800 hectáreas sembradas y una producción cercana a las 1.200 toneladas y con un crecimiento sostenido hasta conseguir actualmente para el año 2005 un valor cercano al millón de hectáreas sembradas. Es importante destacar que en algunas zonas productivas existen dos safras por año.

A continuación se puede observar la evolución de la producción anual de soya.

SOYA - EVOLUCION DE LA PRODUCCION POR QUINQUENIOS

GESTIÓN	SUPERFICIE (Has)	RENDIMIENTO (TM/Ha)	PRODUCCIÓN (TM)
1972	800	1,50	1.200
1977	7.200	1,50	10.800
1982	41.070	1,91	78.443
1987	66.378	1,36	104.800
1992	192.520	1,82	308.666
1997	523.500	1,96	1.008.000
2005	950.500	1,80	1.710.900

Fuente y Elaboración : ANAPO

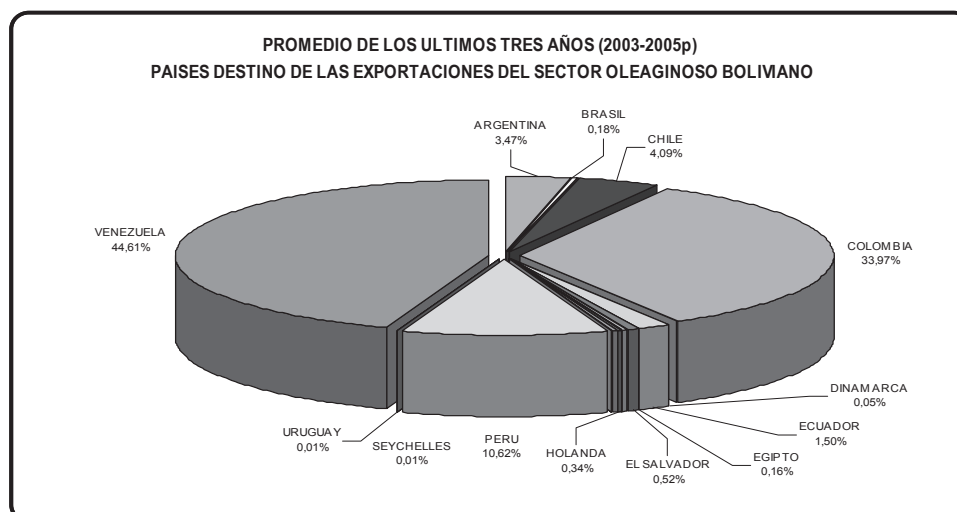
1.2. Datos Relevantes del Sector - 2005

- 6% del PIB Nacional.
- 20% de las exportaciones nacionales 400 millones de US\$, el segundo en importancia.
- 45% de superficie cultivada nacional
- 86% de exportaciones tienen como destino los mercados andinos.
- 58% de exportaciones salen a través de Hidrovia Paraguay - Paraná Se genera más de 164.000 empleos directos e indirectos
- El sector oleaginoso boliviano consume más de 100 millones de litros de diesel para las operaciones agrícolas y transporte hasta centros de acopio.
- Se invierten, más de 270 millones de dólares para costos operativos por año.

1.3. Evolución de las Exportaciones 1996 – 2005

	GRANOS (MM US\$)	TORTAS Y HARINAS (MM US\$)	ACEITES (MM US\$)	TOTAL (MM US\$)
1996	65,7	98,8	40,5	204,96
1997	61,9	130,5	59,2	251,55
1998	49,2	120,6	72,5	242,29
1999	41,5	129,1	68,5	239,19
2000	46,6	188,6	78,7	313,91
2001	1,7	208,0	93,9	303,56
2002	6,1	227,8	106,7	340,53
2003	29,1	232,0	127,0	388,1
2004	31,6	260,0	125,5	417,1
2005	51,7	260,1	109,7	421,47

Fuente y Elaboración : ANAPO



Fuente y Elaboración: ANAPO

2. EVOLUCION TECNOLOGICA

El sector sojero boliviano, ha absorbido poco a poco los avances tecnológicos vinculados al rubro, es en ese sentido que se describirá en los siguientes puntos.

2.1. Programa Nacional de Semillas y la Oficina Regional de Semillas

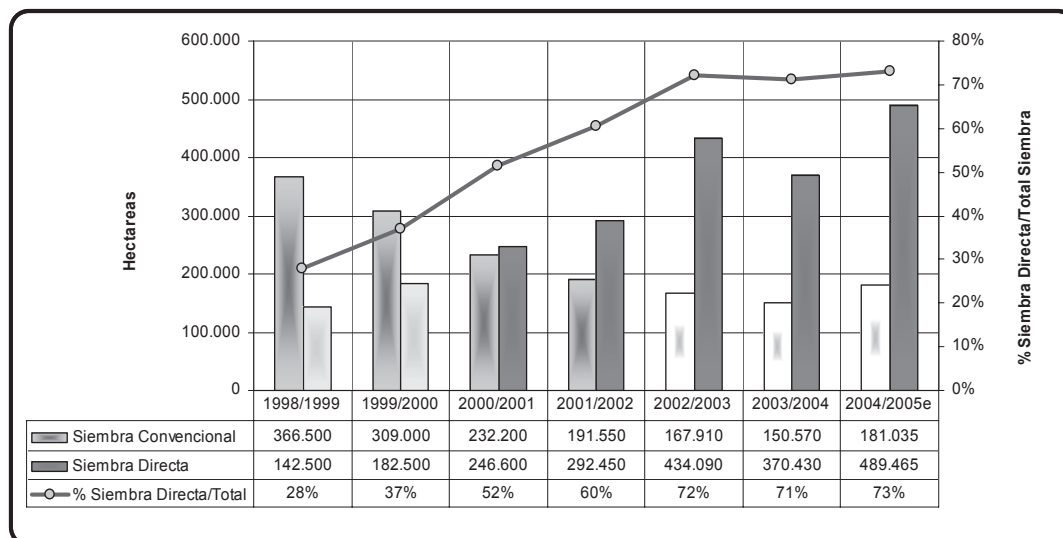
El Programa Nacional de Semillas que nace en el año 1982, depende del Ministerio de Agricultura. En cada departamento existe un Comité de Semillas con directorio mixto (publico – privado) y con un brazo ejecutora que es la Oficina Regional de Semillas.

En la actualidad por datos oficiales se constata que el **80% de la semilla empleada** en las siembras de soya es semilla certificada, controlada y fiscalizada por personeros de la Oficina Regional de Semillas.

2.2. Siembra Directa

Marcado énfasis se ha puesto la divulgación de sistemas de labranza conservacionista, reduciendo al mínimo el laboreo y protegiendo los suelos, ha tenido su impacto en la siembra de soya en Bolivia. El área total bajo siembra directa en la última campaña de verano 2004/2005 ha tenido un incremento en diferentes cultivos, a las que se suman las has adicionales en invierno.

SOYA : EVOLUCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA SIEMBRA DIRECTA



Fuente y Elaboración : ANAPO

2.3. Producción de Soya Resistente a Glifosato

La Cadena Productiva de las Oleaginosas de Bolivia y en especial ANAPO, realizaron gestiones ante el gobierno nacional para promover la aprobación oficial para el uso de la soya genéticamente modificada resistente a Glifosato evento 40-3-2 para la producción, procesamiento y comercialización para el mercado interno y mercado externo de Bolivia, situación que derivó en la Aprobación del Decreto Supremo No 28225 del 01/07/2005.

El Comité Regional de Semillas estableció un programa de Flexibilización de las Normas de Certificación de Semillas para permitir la producción, importación y comercialización de semilla de soya resistente a Glifosato.

Es tema pendiente el reconocimiento por parte de Bolivia de los derechos de obtentor con el gen RR.

3. PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO DEL AREA DE CULTIVO

El sector oleaginoso boliviano, en especial el rubro sojero, tienen potencialidades de crecimiento argumentado por los siguientes factores que se describen en los siguientes puntos:

3.1. Departamento de Santa Cruz

Dicho departamento comprende un área de 37 millones de hectáreas, de las cuáles un aproximado de 27.7 millones de hectáreas ya han sido identificadas como áreas para usos regulados determinados. Existe un saldo de 5 millones de hectáreas de las cuales están siendo empleadas 50% y todavía están disponibles para habilitación en actividades agropecuarias un 50%, las cuáles deberían ser utilizadas sobre la base de su aptitud de uso y bajo recomendaciones, conforme a los parámetros establecidos por el PLUS.

CLASE	APTITUD DE SUELOS	SUPERFICIE (has)
II	Suelos para uso agrícola con pocas restricciones	330.907,00
III	Suelos aptos para uso agrícola con restricciones	2.555.230,00
IV	Marginalmente aptas para agricultura, o cultivos permanentes	5.078.792,00
V	Aptas para agricult. o cultivos permanentes - Probl. drenaje	5.462.056,00
VI	Aptas para ganadería o cultivos perennes - Probl. erosión	15.532.166,00
VII	Marginalmente aptas para la ganadería - Restricciones severas	5.483.685,00
VIII	No aptas para uso agropecuario - Protección	2.568.744,00
	Total General	37.011.580,00

3.2. Otras áreas productivas potenciales en Bolivia

Existen varias zonas en el Sur del País (Departamento de Tarija) y Nor Oeste del País (Departamento de Beni, Pando y el Norte de La Paz), que inicialmente tienen suelos con aptitudes para la siembra de cultivos oleaginosos agroindustriales, sin embargo los

mecanismos de infraestructura y logística, no permiten en la actualidad focalizarlos como un área de potencial productivo en el corto plazo.

4. MARCO LEGAL E IMPOSITIVO

4.1. Tenencia de Tierras

El Departamento de Santa Cruz tiene como eventual problema, la existencia de avasallamientos y sobre posiciones en el área rural. En tal sentido, el proceso de saneamiento que lleva adelante el INRA reviste una singular importancia por cuanto una vez finalizado, se contará con un informe exacto sobre la situación de la tenencia de tierra y cada propietario podrá ejercer pleno derecho sobre su propiedad, con la consiguiente oportunidad de llevar a cabo mayores inversiones.

En todo caso gestionamos permanentemente ante las instancias del Gobierno la seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra y las inversiones agrícolas.

4.2. Pagos Impositivos

En la actualidad Bolivia, posee dos impuestos dedicados al agro **el primero es el Régimen Agropecuario Unificado – RAU**, de caracteres nacional creado para el pago anual de impuestos por actividades agrícolas y pecuarias que es aplicado a las personas naturales, cooperativas agropecuarias en todo el país, el mismo es una cuota fija de 14.75 Bs por Hectárea (1.84 US\$/hectárea) y **el segundo es el Impuesto a la Propiedad Agraria - IPA** de tuición municipal aplicado a cualquier tipo de inmuebles, incluidas tierras rurales obtenidas por títulos ejecutoriales de reforma agraria, dotación, consolidación, adjudicación y por compra y por cualquier otra forma de adquisición, el mismo es un impuesto variables donde se aplica el **0.2%** del valor predial.

5. MARCO SANITARIO

El Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Alimentaria - SENASAG - es la entidad estatal encargada de administrar el régimen específico de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria en todo el territorio nacional con atribuciones de preservar la condición sanitaria del patrimonio productivo agropecuario y forestal, el mejoramiento sanitario de la producción animal y vegetal y garantizar la inocuidad de los alimentos en los tramos productivos y de procesamiento que correspondan al sector agropecuario.

5.1. Roya de la Soya

Por la Roya de la soya causada por el hongo *Phakoposora pachyrhizi*, se declaró en emergencia a todas las zonas de producción sojera del departamento de Santa Cruz, sin embargo entes público privados trabajan en coordinación en las siguientes actividades:

- a) Monitoreo y prospección de la plaga.
- b) Realizar y aplicar métodos de control disponibles.
- c) Programa de Conocimiento, aplicación y avances en el control de dicho hongo

5.2. Nematodo de Quiste

El Estado Boliviano, declaró al Nemátodo del Quiste de la Soya (*Heterodera glycinis* L.) como plaga cuarentenaria, establece requisitos para la importación de material vegetal, propagación, procesamiento e investigación. Están establecidos diferentes tipos de requisitos específicos para: *Glycine max* y similares importadas.

6. Limitantes y Necesidades

- **PROFUNDIZAR LA BIOTECNOLOGIA**
- **MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD (Investigación y Transferencia de Tecnología)**
- **MEJORAR LA LOGÍSTICA DE EXPORTACIÓN Y TRANSPORTE (rodoviaria, ferroviaria y fluvial).**
- **PRESERVACIÓN DEL MERCADO ANDINO**
- **APERTURA DE NUEVOS MERCADOS**
- **DESARROLLO DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO**
- **DESARROLLO DE NUEVA MATRIZ ENERGETICA**
- **SEGURIDAD JURÍDICA EN TENENCIA DE TIERRAS**